

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 25 de Agosto de 1860.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 264

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 23.—Nápoles 22 por la noche.—Los garibaldinos desembarcados hasta ahora ascienden a 8,000. Han estallado movimientos insurreccionales en las Calabrias. Garibaldi ha tomado á Reggio. Las tropas napolitanas están concentradas en Monteleone.

Constantinopla 23.—Mister Bulwer ha expuesto al sultan los peligros que amenazan á su imperio, y se ha quejado á él de la falta de actividad del ministro. El ministro inglés aconsejó que se llamase nuevamente á Kuprissi, y que se enviase á Ramella á Omer-Baja, consejo que fué mal acogido.

En Damasco hasta el día 9 del actual se habían hecho 800 prisioneros; sin embargo, la agitación continuaba en diferentes puntos. El agente consular de Austria ha impedido que saqueasen á los judíos.

Turin 23.—Por fin se confirma el desembarco tantas veces anunciado de Garibaldi. Se dice que el dictador iba en un buque inglés, y que otro buque, también inglés, le lleva 30,000 fusiles y 15 cañones rayados, comprados con las suscripciones de Londres. Los voluntarios alistados en esta capital por el coronel Soyles se van á embarcar para Nápoles.

Paris 22.—Los diarios publican dos cartas firmadas por Luis de Borbon, conde de Aquila, y la segunda dirigida al rey de Nápoles. Ambas son relativas al simulado destierro de que es objeto el conde por sospechas de que pretendía hacerse regente.

El Síndico de hoy, ocupándose de estas pretensiones, publica hasta la lista de los jefes de partido designados para ayudar al conde en su empresa. Insisten los individuos de la antigua camarilla en que el rey de Nápoles vaya á Gaeta; pero este ha resuelto quedarse y resistir mientras pueda contar (son sus palabras) con la fidelidad de las tropas.

Las obras de fortificación ejecutadas últimamente por la parte de mar y por la de tierra, hacen muy difícil la entrada de Nápoles para los garibaldinos.

El emperador y la emperatriz han salido hoy á las nueve de la mañana para Saboya y Niza.

Londres 23.—Se ha discutido hoy en la Cámara de los comunes el bill sobre disciplina de la marina, y en la discusión el gobierno dijo que la opinión del almirantazgo es la de que no deben abolirse los castigos corporales.

Paris 24.—Quedan el 3 francés á 65-15; el 4 1/2 á 97-90; el interior español á 47 3/8; el exterior á 66; el diercio á 39 3/4, y el amortizable á 21 1/5.

Londres 24.—Quedan los consolidados de 92 3/4 á 7/8.

SECCION EXTRANJERA.

Si todas las dificultades que se oponen á la invasión de los garibaldinos son como la resistencia de Reggio, entrada en el momento de ser sitiada, no hay para qué hacer conjeturas acerca de la duración del movimiento iniciado en Nápoles con el desembarco de aquellos bajo el mando del andaz caudillo en persona. Hoy es el día prefijado, según *La Patrie*, que acostumbra saber lo que pasa entre los revolucionarios italianos para la grande comocion encaminada á poner término al reinado de los Borbones en el Sur de la península, y lo probable es que se señale con algun suceso de grave importancia cerca del mismo Nápoles, si eso acontece dentro de aquella ciudad. La llegada clandestina de los iniciados piamonteses revela bien á las claras cuáles son los planes concebidos de antemano para llevar á cabo el pensamiento, y la buena fe con que el gobierno de Turin procede al mostrarse prudente y como extraño á las trastornadoras maquinaciones de Garibaldi y los suyos. En presencia de semejantes asechanzas, qué ha de hacer sino sucumbir el rey Francisco, á quien la Europa conservadora deja solo en la lucha? Este desventurado monarca ve la traición dominando por todas partes. En Calabria las clases ilustradas, declarándose á favor de la revolución que personifica el dictador de Sicilia, han provocado desórdenes de los cuales no podía resultar otra cosa que el tráfico instantáneo de los voluntarios de aquel, á pesar de las simpatías del verdadero pueblo por su legítimo soberano. Introducida la perturbacion en todo el reino, con el espíritu de hostilidad á todo lo existente que caracteriza á los invasores, lo natural es que en breves días acabe la monarquía napolitana á impulsos de sus implacables enemigos, siquiera las tropas reales opan en los últimos momentos, como se supone, una resistencia digna de la causa que defienden.

¿Qué hará el gobierno austríaco cuando este grande acontecimiento que todo el mundo presente sea un hecho consumado? Esta es hoy toda la cuestion, y en ella se ocupa, con la diversidad consiguiente á la divergencia de opiniones, la prensa extranjera. Quién cree que el ejército reunido en el famoso cuartelero saldrá de sus atrincheramientos para invadir otra vez el territorio de Piamonte, comprometiéndose así una guerra general en cuyo mantenimiento Austria no estará ahora sola; quién por el contrario asegure que esperará al abrigo de sus

formidables defensas, del otro lado del Mincio, el ataque anunciado tiempo há por el caudillo de la unidad italiana, como consecuencia natural de la empresa que se ha propuesto llevar á cabo. Aquellos aparentan no dudar de la eficacia de la resolución indicada, considerándola, sin embargo, como hija de la necesidad, mientras estos, fundándose en los antecedentes, aseguran que el gabinete de Viena, aleccionado por las vicisitudes pasadas, no se apartará de la línea de conducta que la prudencia y sus intereses le aconsejan seguir; y por tanto, que lejos de tomar la iniciativa en la ocasion presente se contentará con defenderse, dejando después á la marcha de los acontecimientos el logro de sus deseos.

La contradiccion que se advierte acerca de la nota que se ha dicho haber pasado al gobierno de Turin á guisa de amenaza, hace imposible el juicio respecto de este delicado negocio. Es muy digno de notarse que los diarios alemanes, sobre todo el *Ost-Deutsche-Post*, niegan constantemente la existencia de dicho documento, al paso que los de Turin afirman que lo ha recibido el gabinete piamontés, por el intermedio del representante de Prusia, según unos, por conducto del de Francia, según otros. De todos modos aparece fuera de duda que Austria, ora piense en atacar, ora en defenderse, ha declarado estar dispuesta á oponerse con todas sus fuerzas contra el torrente revolucionario, libre de los compromisos de Zurich, que ni Cerdeña ni Francia han respetado, y que acumulando sus medios de ataque ó de defensa en las orillas del Mincio, importa poco que manifieste ó se reserve sus verdaderas intenciones. Nadie puede desconocerlas, y los temores y la amistad que reinan en todas partes en medio de los más fatídicos augurios, son la mejor prueba de que nadie las desconoce. Los acontecimientos tienen su lógica inflexible.

De la misma manera que el ataque de Venecia por Garibaldi se mira como una cosa natural y consiguiente á las conquistas de la revolución en el resto de la península, la resistencia de Austria, ofendiendo ó esperando á que se la ofenda, se considera como una necesidad imprescindible de su posición. Los corolarios de estas premisas no han menester demostrarse en los momentos que todas las potencias europeas se preparan para hacer frente á las contingencias de un porvenir borrascoso.

El destierro del conde de Aquila se cuenta de muchos modos. Entre otras versiones circula la siguiente:

Parece que en un consejo de ministros al que asistió aquel príncipe, tuvo un violento altercado con dos de ellos, los Sres. Martino y Liborio Romano, á quienes acusó de mostrarse débiles contra Garibaldi, soportando el príncipe á su vez la acusacion de que aspiraba á ser regente del reino. El monarca, jugando, sin duda, esto último más verosímil que lo primero, no vaciló en firmar el extrañamiento de su tío.

Antes de dejar su patria, el conde de Aquila ha desahogado su corazón presentando una protesta en la que se queja amargamente de verse tan maltratado, habiendo sido siempre tan acérrimo partidario de la Constitución. Gran lástima es, en efecto; pero lo es todavía mucho más que este príncipe haya necesitado el desengaño personal de que se lamenta para ilustrarse acerca de la marcha de los revolucionarios.

Dícese que el sucesor del príncipe Danilo de Montenegro era el candidato favorecido por Francia, con cuya elevacion ha quedado desairada Rusia que protegía al partido Petrowich. Hay quien supone que el caso puede hacerse serio; á nosotros no se nos figura susceptible de tantas proporciones. No obstante, parece que el cónsul ruso en Montenegro ha arrugado el entrecejo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Aunque hace tiempo publicamos una carta de uno de nuestros corresponsales de Méjico, en que nos informaba del brillante recibimiento que tuvo allí el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, embajador de España cerca de aquella república, publicamos á continuación otra que hemos recibido del mismo punto con bastante atraso, persuadidos de que los lectores verán con gusto cuanto se refiere á tan notable y extraordinario acontecimiento, por la satisfactoria significacion que tienen las honrosísimas y excepcionales demostraciones que recibió nuestra patria en la dignísima persona de su embajador.

Méjico 28 de Junio.

Nunca se ha visto ninguna recepción de embajador tan entusiasta y lucida, y pocos reyes la han tenido tan brillante como la que hicieron en Méjico al Sr. Pacheco.

El día 1.º de este mes llegó á esta capital el señor embajador Pacheco, y se le hizo un recibimiento de príncipe. Los españoles le dispusimos una casa completamente amueblada, con un magnífico banquete ó sea comida; y como yo fui uno de los encargados para arreglar la casa y recibirlo en ella, tuve que hacer los honores, etc., etc. También salió otra comision de españoles á recibirlo á tres leguas y media de distancia, y esta se componía de los Sres. D. Isidoro de la Torre, D. Cayetano Roblo, D. José María Barroso, D. Candido Guerra y D. Casimiro Collado. Salieron en comi-

sion á recibir á S. E. dos empleados de categoría por este gobierno, dos magistrados por la suprema corte de Justicia, dos abogados por su colegio, un obispo por el venerable clero, y todos los españoles en coches y á caballo, con muchos mejicanos, que todos componian una comitiva de más de cien magníficos coches con cuatro caballos; en fin, fué un recibimiento cual no se ha visto en Méjico, porque en esto no hubo coaccion.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su angusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

EL REINO.

MADRID 25 DE AGOSTO DE 1860.

En la vida de los pueblos, como en la de los individuos, suele haber una época de escepticismo y de indiferencia, resultado de la contradiccion en que se hallan los deseos y los medios para conseguir un fin dado. Las naciones gozan también con la perspectiva de un ideal de perfeccion; se aprestan á alcanzarlo con todos sus recursos; emplean en esta empresa gran suma de fuerzas y más ó menos tiempo; y cuando observan que en vez de llegar al término que se habían propuesto se encuentran todavía á larga distancia de él, desmayan y buscan en el descanso de la indiferencia un refugio á su desaliento.

Entre nosotros, preciso es decirlo, mereced á los amargos desengaños sufridos antes del advenimiento al poder del gabinete actual y después de haberlo obtenido, hasta la fecha en que escribimos estas líneas, el escepticismo político ha echado tantas y tan profundas raíces, que será difícil arrancarlas por completo. Bajo este aspecto quizá ningún ministerio pueda compararse al que hoy nos rige. Los que le precedieron, de distintos y variados matices políticos, no personificaban la última ratio, el solemne decisivo experimento que había de revelar la verdad en todo su brillo, ó disuadir á los hombres de inquirirla. Cada uno, en el círculo de sus doctrinas y respectivas creencias, probó la resolución del problema, sin averiguar por completo si podía ó no resolverse. Todos los partidos se sobrecogieron más ó menos cuando vieron que empuñaba las riendas del gobierno el que se ofrecía como síntesis de lo mejor de todos ellos, y baluarte en donde habían de estrellarse los instintos aviesos, las pasiones vituperables de los individuos que los habían representado en el mando.

De qué manera ha correspondido la union liberal á estos temores y esperanzas, no hay necesidad de decirlo. España, en su sensata mayoría, acaso no crea en las promesas y bienes que le ofrecen las antiguas parcialidades políticas; pero se nos figura que todavía ha de creer menos en las de la union liberal. Si nosotros intentáramos ahora determinar las causas que han producido esta general creencia, ó mejor dicho, esta duda general, nos veríamos obligados á examinar uno por uno los actos del gabinete que hoy nos manda, y á deducir de tal examen que ese resultado deplorable es más bien obra suya que de ningún otro. Pero como semejante tarea nos llevaría demasiado lejos; como es impropia de los estrechos límites á que hemos de ajustarnos; como se refiere á hechos pasados que ya no pueden remediarse, y nos lanzaría en una senda de estériles recriminaciones que ninguna utilidad podrían producir al país, puesto que la nacion sabe y conoce la conducta de los actuales gobernantes tan bien ó mejor que nosotros, bastanos solo consignar el hecho, partir de su evidencia, y hacer con este motivo algunas de las reflexiones á que se presta.

El partido dominante no se ha contentado con levantar su edificio sobre las ruinas de los demás, sino que ha intentado reducirlos á polvo y arrojarlos al viento. Todos sus esfuerzos, más que á consolidar y perfeccionar su obra, se han dirigido á desacreditar y anular la consideracion y el prestigio de que disfrutaban los demás. Naturalmente su antipatía había de ser más viva contra aquellos partidos que más som-

bra le habían hecho, ó que tenían más probabilidades de sucederle; y como en este caso solo se encuentran los conocidos con el nombre de *medios*, de aquí también la tranquilidad en que ha dejado á los extremos, y las persecuciones y el rigor desplegado contra los primeros. Así ha sucedido, en efecto, como lo prueba el elocuentemente las denuncias y frecuentes recogidas de los periódicos moderados y progresistas, y la fuerte oposicion que en las elecciones han hecho á las candidaturas de estos dos colores, y los virulentos ataques que les han dirigido todos los órganos ministeriales.

En ese reposo en que dejaban á los partidos extremos, poco podía ganar el carlista, que al fin desfiló de principios en abierta oposicion con el espíritu de la época. En cambio había de suceder lo contrario al democrático, cuyos principios cobrarían nueva fuerza cuanto más profundo fuera el descrédito de *los medios* á quienes siempre ha combatido.

Así en verdad se comprende que mientras los ministeriales combatían y debilitaban á sus más temibles adversarios, y se combatían y debilitaban á sí mismos con sus dudas y sus desaciertos, la idea democrática *importada* se difundiese y propagase con más vigor, no solo por la novedad de sus doctrinas en nuestra patria, sino por el contraste que en su fé formaba con el escepticismo engendrado ó alimentado por el gobierno.

Cierto que de esta suerte se perpetuaba en el poder, no tanto por su propio mérito cuanto por la dificultad de elegir los que han de sucederle, por la necesidad sentida de todos de la indispensable estabilidad de los gobiernos, y porque aquel refrán de que *«más vale malo conocido que bueno por conocer»* es tan aplicable en política como en la vida privada. Pero de aquí se deduce que si el actual ministerio de union liberal manda, es más bien por una especie de negacion; es decir, por no haber en estos momentos quien le suceda con mayor fuerza y prestigio, á pesar de ser nulo en la opinion general el de la mayor parte de los ministros; y se deduce también que ha llevado hasta tal punto la teoría de la necesidad, que al paso que en otras épocas se ha defendido la de los hombres necesarios, la parcialidad dominante sostiene la de los hombres y la de los partidos.

No se piense que nosotros hacemos suposiciones gratuitas, no; las consecuencias que deducimos son tan legítimas, que ni en su fondo ni en su forma pueden refutarse razonablemente. Dígansen, sí, qué se hará el día en que los hombres que hoy nos mandan se vean obligados á abandonar el poder; díganse lo que se hará cuando se hayan gastado las eminencias y notabilidades de la union, y cuando los diversos grupos que lógica y necesariamente han de surgir de su seno hayan mandado también con los principios del actual gabinete. Llegará un día en que dentro de ese partido no se halle medio de satisfacer la opinion. ¿Qué se hará entonces, repetimos? ¿No será entonces más temible que nunca la explosion de la democracia, que cada día va creciendo y organizándose con nuevos elementos? ¿Cuya será entonces la culpa de lo que suceda? Los reyes y los pueblos, ¿qué dirán, qué harán entonces?

Mediten el gobierno y los pueblos sobre la negra perspectiva que ofrece la resolucio de este temeroso problema.

El secretario de la redacción, F. del Castillo.

Aun cuando, según anunciamos antes de ayer á nuestros lectores, hayamos resultado por las razones allí expresadas suspender el examen del real decreto autorizando la inmigracion de chinos en Cuba, no por eso podemos ni debemos renunciar á rectificar errores de bulto cometidos por *La Verdad* y *El Día*, en sus números respectivos del 10 y 12 del actual, al tratar de otras cuestiones traídas al debate incidentalmente, puesto que con él tienen alguna relacion.

Son algunos de tales errores, de hechos numéricos; y como nuestro silencio podría traducirse como una sancion de aquellos, vamos á enunciar cuáles son, y á restablecer la verdad, seguros de que nadie ponga en tela de juicio los guarismos que para desvanecerlos vamos á presentar.

Hay otros errores de apreciacion y concepto, á los cuales opondremos apreciaciones y conceptos de autoridad en la materia, que de seguro no será recusada por los diarios que hemos citado.

Los errores y apreciaciones á que aludimos, se refieren á la raza negra existente en Cuba, y á algun otro punto no ménos importante.

Dice *La Verdad*:

«Que la esclavitud es un mal en la isla de Cuba;

que su sostenimiento se hace cada día más imposible, ya por la falta de nuevas introducciones, ya por la imposibilidad de su reproducción, á la cual se oponen el escasez de las mujeres y las condiciones del clima, son cuestiones que por lo sabidas, excusado es tratarlas....»

«Estas causas locales consisten en la desigualdad de sexos y en las condiciones perniciosas del clima....»

Contestacion, invirtiendo el orden del argumento.

En 1857 habia en Cuba:

Negros libres.....Varones. 53,124

Hembras. 59,469

Total. 112,593

Negros esclavos.....Varones. 222,940

Hembras. 151,021

Total. 373,961

En la suma anterior están comprendidos, como

Menores de 12 años.—Varones. 42,760

Hembras. 41,668

Total. 84,428

Queda demostrado que ni hay imposibilidad en la

reproduccion, ni escasez de mujeres.

Pero dice *La Verdad* en sus párrafos trascritos que las condiciones del clima se oponen á la reproducción.

Veamos si es esto cierto:

En 1810 habia en Cuba, según datos que de aquella fecha tenemos. 212,000 esclavos.

Hemos dicho que en 1857 habia 373,961

Ha habido un aumento de 161,961

Autoridad á que aludimos al principio de este artículo, y que corrobora aun más la elocuente sencillez de estos números.—La del general Concha, quien en sus *Memorias*, á la página 294, dice lo que sigue:

«Y creérase, por ventura, que es la isla de Cuba más insalubre para el esclavo que la mayor parte de los Estados del Sur de la Union Americana? El Estado de la Carolina del Norte, el de la Carolina del Sur y el de Georgia, son de los que han tenido parte mas considerable en ese aumento (el de la raza negra); y sin embargo, es un hecho indudable (nos permitimos poner estas palabras en letra cursiva) que en punto á salubridad dejan mucho que desear, si se comparan con cualquiera de los territorios de Cuba.»

Basta por lo que hace á *La Verdad*.

Dice *El Día*, en su número de 12 del corriente: «...y que con la actual legislación ultramarina, nuestras posesiones de América y Oceanía han progresado moral y materialmente de un modo que es la admiracion de propios y extraños, es otro hecho indiscutible.»

Y dice el general Concha en sus ya citadas *Memorias*, página 6, y con los siguientes tipos de impresion:

«CAPÍTULO II.—LA PROSPERIDAD DE CUBA NO ES DEBIDA Á LO QUE SE ENTENDE POR LEGISLACION DE INDIAS; NO PRUEBA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA ISLA, NI LA BONIDAD DE LA ADMINISTRACION.»

Tales son los errores y apreciaciones inexactas que hemos creído deber rectificar. Es cuanto por ahora juzgamos prudente decir.

La *Gaceta* del 20 de Julio último publicó un importante real decreto, fechado el 9 del propio mes, declarando las categorías de los empleados de Ultramar, y estableciendo varias reglas, en lo relativo á ingreso, ascenso, cesantía, jubilacion y separacion de los mismos empleados.

No es hoy nuestro objeto ocuparnos en examinar tan interesante disposicion, que ha llenado un vacío en una parte de la gestion ultramarina; por cuya circunstancia, aun cuando creemos debía tener un carácter más orgánico por lo que luego diremos, no le escatimaremos la aprobacion que nos ha merecido; que nosotros, y sea dicho de paso, no somos oposicionistas sistemáticos, sino que, independientes, francos y leales, aplaudimos, como en el caso presente, lo que juzgamos digno de aplauso, y censuramos lo que según nuestro saber y entender se separa de lo acertado, justo y equitativo.

Que la carrera administrativa de Ultramar, así civil como económica, no se halla sujeta á unas condiciones generales que formen cuerpo compacto y homogéneo de doctrinas, es una verdad que nadie nos disputará; que se ha reglamentado y reglamentado mucho aisladamente, y sin dar á tantas y tan multiformes disposiciones ese sello de cohesion, estabilidad y firmeza que son prenda segura de saludables resultados, es otra cosa que está fuera de toda discusion; que es necesario hacer desaparecer de una vez la vaguedad que se nota en muchos particulares referentes al personal de los empleados de aquellas provincias, creemos se halle en el ánimo de todos cuantos como nosotros desean que esté muy alto el prestigio de los funcionarios públicos siempre y en todas partes, pero con mayoría de razon en aquellos remotos países donde los agentes de la administracion deben ser el reflejo del poder del gobierno, y disfrutar de toda la consideracion y fuerza moral que tan convenientes son, por lo mismo que, en razon de la distancia, pueden parecer más flojos los lazos de union entre la autoridad suprema y sus mandatarios.

El mismo gobierno de S. M. comprendió la necesidad del remedio, puesto que en el real decreto de 1.º de Octubre de 1856 se sirvió disponer lo que sigue:

«Artículo único. En tanto que por una real cé-

lula se acordare el sistema de gobierno que en las provincias de Ultramar se ha de adoptar, se continuará en vigor el actual, con las modificaciones que se indiquen en el presente decreto.»

«Artículo único. En tanto que por una real cé-

dula se regularicen definitivamente las condiciones de existencia del personal activo y pasivo de los empleados de Ultramar, será prec...

Tenemos, pues, según este real decreto, una modificación importante, que causa estado, en materia de derechos pasivos, cuando dicho decreto es de un carácter puramente provisional...

Bien sabemos que la anterior blandura y los abusos á que daba margen, pudieron ser causa bastante para sustituir á este orden de cosas otro más rígido y tirante...

Sabido es también que en ciertas épocas del año se corre un gran riesgo de perder la vida, por ser las menos á propósito para aclimatarse...

Por lo tanto, y puesto que hasta el día 1.º de Enero de 1861 no empezará á regir el real decreto de 9 de Julio último, que en otros puntos no menos esenciales ha de causar estado asimismo...

Por fin los órganos semi-oficiales del ministerio han dicho algo sobre la no publicación del estado de la deuda flotante correspondiente al mes de Julio último...

«El Reino es tan fuerte en materias de Hacienda, que no puede prescindir de evidenciar todos los días su competencia en esta clase de asuntos. De que aun no se haya publicado el estado de la deuda flotante, deduce que el ministro lo detiene intencionalmente...

Como se ve, las razones que da La Correspondencia por la falta de publicidad del estado de la deuda flotante, no pueden ser más convincentes.

Prescindiendo de las deducciones intencionales que nos atribuye La Correspondencia, le diremos que es innecesaria la recomendación que nos hace de que leamos la ley de presupuestos. Suponemos, se entiende, que será la de 1860. Ya sabemos que señala como máximo para la emisión de dicha deuda la cifra de 740 millones...

Añade nuestro colega que el estado de la deuda flotante contestará con números á nuestras aseveraciones. Por supuesto que esto será cuando el estado se publique, porque la Gaceta (inclusa la de hoy) continúa guardando silencio, á pesar de nuestras excitaciones.

Pero el golpe de gracia para demostrar que El Reino hace la oposición por sistema, y no porque ignore que legalmente están fuera de todo fundamento sus ataques (habla La Correspondencia) es que se publicará en breve un decreto que reduzca á regla lo que se indicaba en la exposición de la ley de presupuestos. Suponemos también que será la de 1860, porque en la exposición que precede al proyecto de los presupuestos de 1861 se habla igualmente de la deuda flotante. Sea como quiera, ya comprenderán los lectores que el prepararse la publicación de un decreto, que ya deseamos conocer, es el motivo más poderoso para no cumplir los reales órdenes que están vigentes, y una de ellas autorizada por el Sr. Salaverria, ministro de Hacienda.

No nos engañáramos al dar la noticia de que el

Sr. Elduayen sería nombrado para una de las dos plazas de jefes de seccion que se crearan en la subsecretaría de Gobernacion. Los diarios ministeriales, de común acuerdo, confirman la noticia de la creación de ambas plazas, y añaden que esto nada tiene de insólito ni de extraño, toda vez que siempre han existido estos funcionarios en el ministerio de la Gobernacion; restableciéndolos (añaden los oficiosos periódicos) no se hará, de consiguiente, más que volver á los antiguos precedentes de la secretaría.

Para convencerse de que en el siempre que hemos subrayado no hay la mayor exactitud, recomendamos á nuestros colegas la lectura del actual y anteriores presupuestos, y se convencerán de que no siempre ha habido tales jefes de seccion en Gobernacion, y mucho menos desde que se crearon y fueron aumentándose las plazas de directores.

«Tampoco puede admirar á nadie (continúan los órganos semi-oficiales) que hallándose el Sr. Elduayen al frente del negociado de construcciones civiles, y siendo este destino de índole especial y de los que exigen conocimientos facultativos, pase el Sr. Elduayen á desempeñarle con el carácter de jefe de seccion, desde el momento que el servicio público exige que se eleve á ese rango y que forme parte de la subsecretaría.»

En vez de esto, diríamos nosotros que la creación de las dos plazas de jefe de seccion tiene por único objeto ascender en su carrera al Sr. Elduayen (y á algún otro ministerial), dándole más sueldo del que hoy tiene, por desempeñar mañana el mismo negociado que hoy desempeña con menos retribución ó haber.

Los conocimientos facultativos del Sr. Elduayen serán muy apreciables; pero ignoramos hasta qué punto sean necesarios para el desempeño de su plaza, y para sobreponerse á los oficiales de secretaría que son más antiguos y de más categoría que él, privándole de un ascenso. El Sr. Uria no tiene carrera facultativa, y sin embargo, esto no obsta para que sea un excelente director general de Obras públicas.

De El Diario Español de hoy tomamos lo siguiente:

«Dos palabras á El Reino, que no merece más su artículo de ayer sobre el juramento del fiscal de imprenta.

Los auditores de guerra juran ante las audiencias, porque son magistrados de las mismas, al mismo tiempo que jueces de primera instancia del fuero militar. Entrar á formar sala desde el primer día, en concepto de ministros propietarios y no de suplentes. Por eso y para eso juran. Pero ¿á qué discutir lo que nadie discute, lo que solo á la empresa de El Reino interesa? Nosotros sentimos de corazón las multas y costas que tiene que pagar nuestro colega; nosotros calláramos en esta cuestión si creyéramos que la informalidad de que El Reino se queja era grave, y podría producir consulta al Consejo de Estado, y declaración de nulidad, y no reproducción de las denuncias, y sobre todo órdens de las multas. Repetimos que nosotros habríamos callado si esto pudiese suceder; pero El Reino no entabló el recurso de casación, y tiene que resignarse á su suerte, que en nuestra opinion habría sido de todos modos igual.»

Hace bien el defensor del fiscal de imprenta: cuando no se puede sostener una polémica, se sale del campo. Las palabras, bajando la voz, y actuando de algún modo la confesión del hecho principal que se discute, á saber: que ha habido informalidad, pero que no es grave.

Dijo huecamente El Diario Español que no debía prestar juramento el fiscal porque era nombrado por el ministerio de la Gobernacion; y como le pusimos delante el nombramiento de los auditores de guerra, confiesa aturrido que éstos lo prestan porque no los nombra el ministro de Gracia y Justicia, y no ha salido también á cuento la organización del ministerio público, sin duda por aquello de que era muy conocida.

Ha quedado lucido el fiscal; ahora salimos con que ha cometido una informalidad, pero no es muy grave; faltó á su deber, pero en cosa de poco peso. Somos de opinion que se le perdone, si promete no volver á incurrir en otra ligereza.

Llamamos la atención de los lectores hacia los siguientes párrafos de un diario que es órgano semi-oficial del ministerio:

«Garibaldi es ó no republicano? Si lo es, ¿por qué hallándose como se halla al frente de un ejército, ejerciendo como ejerce un poder dictatorial, no proclama la república? Si no lo es, ¿por qué nuestros republicanos lo cuentan entre sus correligionarios?»

No lo comprendemos; es decir, no comprendemos á nuestros republicanos. En cuanto á Garibaldi, le comprendemos perfectamente. Garibaldi está lleno de buen sentido, y adopta el criterio de los partidos medios, que al menos resuelve las cuestiones á medias, al paso que el de los partidos extremos no las resuelve de manera alguna.»

Á lo cual La España añade con razon, evitando el decir lo que acerca de este asunto diríamos si hubiese pasado desapercibido:

«Apenas podemos creer que tal razonamiento vea la luz pública en las columnas de un periódico que quizá se crea conservador.

Garibaldi está lleno de buen sentido: un diario ministerial lo consignó: Garibaldi adopta el criterio de los partidos medios, añade el mismo diario.

El buen sentido haciendo armas contra el soberano legítimo de Nápoles; el criterio de los partidos medios traducido en una dictadura sin ejemplo, en el imperio de la demagogia, en el aniquilamiento de todas las fuerzas conservadoras, en los planes contra Roma y contra los gobiernos constituidos: hé aquí un espectáculo en que nadie había siquiera soñado: un periódico adicto al ministerio español parece imposible que tales doctrinas vieran. Afortunadamente dentro de la prensa ministerial hay remedio para todos los casos, y á los mismos que el periódico aludido llama hombres llenos de buen sentido, califica de facciosos aunque mismo otro periódico igualmente ministerial.»

Puede creerse que La Regeneracion envía la siguiente lección á la prensa ministerial. Si así es, tenemos que sea tiempo perdido.

Dice así:

«Todavía hablan los ministeriales del proyecto de elevar á España á potencia de primer orden. Parece mentira.

¿Por qué en vez de gastar el tiempo en ese asunto no se pensará en preparar la opinion para que España tome en las cuestiones europeas la actitud que le corresponde?»

Si se gasta el tiempo, también se gasta el presupuesto.

¿Si estará escrito que ambos desaparezcan á la vez?

Después de hacer La Verdad un extracto de la conducta observada por Inglaterra con España, dice:

«No son estos ejemplos muy elocuentes? No declaran, sin dejar lugar á dudas, cual ha sido en todos tiempos la amistad y la benevolencia de Inglaterra para con España? Dejamos la contestación al criterio de los hombres honrados y generosos, sea cualquiera el suelo que los haya visto nacer.»

La Opinión se explica de este modo:

«España va al África á castigar los ultrajes que la habían infligido los marroquines; los defensores de estos saiteadores son los ingleses, que se oponen á que los ataquen y se conserve lo conquistado.

Pide luego Francia sea España introducida en el consejo de las grandes potencias; ¿quién se opondrá á ello? Siempre la liberal Inglaterra...»

Regalamos las anteriores manifestaciones á La Correspondencia de España, seguros de que las leerá con gusto, por lo mismo que tan estimables le parecen las consideraciones del gobierno inglés para con España.

Después de todo, no deben serle desagradables, porque al fin La Verdad es también periódico ministerial.

Recomendamos un poco de concierto á los diarios ministeriales, para contestar sin perder el compás á las siguientes candorosas preguntas que les dirige La Iberia:

«En qué estado se encuentran las obras de los reducidos de la línea avanzada del Serrallo, especialmente los de los dos puntos más interesantes, que son la altura que domina la bahía de Bená y la que domina los barrancos á derecha é izquierda de dichos reducidos?»

«Es cierto que á pesar del tiempo transcurrido desde que se efectuó la paz, más se hizo para fortificar estos puntos, conquistados á fuerza de tanta sangre, y cuya importancia se ha reconocido desde un principio, puesto que se pensó, y aun se mandó, si no estamos equivocados, que se procediese á la fortificación?»

«Es cierto que estas obras solo se han emprendido en el reducido del Príncipe Alfonso, el menos importante de todos?»

«Es cierto que la causa de esta paralización consiste en que el gobernador de Tánger ha protestado contra su fortificación cuando se quisieron empezar las obras, y que se han suspendido á consecuencia de esto?»

«Es cierto, finalmente, que los moros están en la inteligencia de que vamos á abandonar aquellos puntos, prescindiendo de lo estipulado en la demarcación de límites?»

«Queríamos que nuestros colegas ministeriales nos ilustrasen sobre el particular, y nos dijeran si la amabilidad de la unión liberal para con los moros va á llegar al extremo de regalarles el reino conquistado palmo á palmo por nuestros valientes soldados, y si abriga la intención de irlos introduciendo poco á poco en nuestras plazas africanas, puesto que, además de lo que llevamos dicho, se va dejando pasar el tiempo sin tomar tampoco posesión formal del terreno que nos corresponde delante de Melilla, que es el radio del alcance de una pieza de 24, y sin obligar al emperador á que establezca las fuerzas necesarias para garantizar dicho terreno.»

No entramos en los comentarios á que se presta á estas preguntas, porque esperamos que se nos den las aclaraciones que reclama este asunto, de suyo grave y trascendental.»

La mayor parte, por no decir todos los periódicos que no aplauden, se han hecho cargo de la noticia que dimos acerca de los sesenta y un compradores de bienes nacionales cuyo domicilio no ha sido posible averiguar, y algunos de los cuales aparecen como compradores hasta en siete y ocho provincias.

Todos, por de contado, y hoy El Clamor Público, lo hacen en el mismo sentido que nosotros, lo cual nos ha permitido conocer su opinion en esta parte.

Los periódicos que aplauden, es decir, los que participan de las glorias de la situación, callan.

Muy bien llamado, porque así no nos pondrán en el durísimo trance de batirnos en retirada.

Á continuación insertamos un comunicado que el Sr. D. Antonio Moreno Diaz, abogado residente en Granada, ha dirigido á los periódicos de aquella ciudad, y que se nos ha remitido rogándonos que lo demos á luz en El Reino. Lo hacemos gustosos, con tanta más razon, cuanto que conocemos y apreciamos al Sr. Ledó como merecen sus buenas prendas; y llamamos la atención de los lectores hacia este nuevo testimonio de la desatenta conducta que ha seguido al frente de aquella provincia su inolvidable ex-gobernador el señor Torrecilla. Este nuevo dato comprueba la razon con que ha censurado El Reino sus desaciertos.

Muchas, muchísimas son las comunicaciones que recibimos de Granada, ya serias, ya festivas, y de las personas más distinguidas, contra el ex-gobernador que tan poco grata memoria ha dejado en aquella capital. Perdonen nuestros amigos si no las damos á luz, por razones que no podrán ocultarse á su penetración y que apreciará debidamente su delicadeza.

Hé aquí, pues, el comunicado que el Sr. Moreno Diaz ha dirigido á los periódicos de Granada:

«Sr. Director del Boletín Oficial.—Granada 15 de Agosto de 1860.—Muy señor mío: Debiendo llegar á conocimiento de los habitantes de la provincia, por medio de este periódico, lo que hay sobre la circular que hoy se publica en el referente al señor D. José Ledó, ruego á V. se sirva insertar en sus columnas el adjunto comunicado que remití á El Duero con igual motivo en el día de ayer.—De V. atento servidor, etc.—Antonio Moreno Diaz.»

«Sr. Director de El Duero.—Muy señor mío y de toda mi consideracion: Acabo de leer en el número de hoy de su apreciable periódico la circular, fecha de ayer, de este señor gobernador de la provincia, en la que encarga á todos los alcaldes de ella que si en algun pueblo reside el cuarto teniente de alcalde D. José Ledó, contra quien está instruyendo expediente gubernativo para averiguar la razon de haberse ausentado de esta capital sin la oportuna licencia y en ocasion de presentarse repetidos casos de colera, den aviso y le hagan saber que en el término preciso de seis dias se presente en este gobierno á dar sus descargos, en la inteligencia de que pasado dicho término sin verificarlo, se ultimaré el expediente sin oírlo, remitiéndolo á la resolucion del gobierno de S. M. No me sorprende esta medida, porque conozco

muy de cerca los pormenores del asunto, y los sagrados cuanto penosos deberes que tiene que cumplir en las actuales circunstancias la autoridad que la ha acordado, así como también las disidencias que hace dias surgieron entre el gobernador Sr. Torrecilla y el teniente de alcalde de que se trata; pero de cualquier modo, hay en él un deber ineludible, el que me impone la íntima amistad que me honra el Sr. D. José Ledó; y cumplido lo que no puedo dejar de escribir en su justa defensa las presentes líneas, que suplico á V. se sirva insertar en su apreciable diario, para que los que las lean suspendan todo mal juicio respecto de dicho señor.

Llamado, así por su cualidad de teniente de alcalde como por bien de sus propios intereses, á subsistir en esta poblacion, fuesen cuales fueran los azotes que la Divina Justicia le enviase, estuvo resistiéndose á abandonar, á pesar de que le era conveniente á su salud y á la de su señora doña Dolores Arreaz; pero llegó un día en que, agravándose los padecimientos de ambos, le fué absolutamente preciso obrar, no según sus intenciones, sino de acuerdo con la ciencia, que les ordenaba el uso de los baños sulfurosos de Lucainena, provincia de Almería, baños que ya otras veces habían tenido ocasion de experimentar con felices resultados.

Entonces reprodujo una solicitud, pendiente hacia tiempo de resolusion, sobre licencia por dos meses, apoyándola en el respetable parecer de un distinguido profesor de medicina y cirugía de esta capital. No guardaba, ciertamente, relacion el curso de la solicitud con el motivo que la producía: aquella tardaba en decidirse, y la necesidad de ausentarse era cada vez más urgente. D. José Ledó veía á su señora agravándose por momentos, veía también que la temporada de baños iba concluyéndose, y veía por último que, aun cuando él no los tomase, tenía precisamente que acompañar á la enferma, para asistirle en el camino, y para dejársela allí con todas las precauciones y comodidades consiguientes á su delicada situacion. ¿Qué hacer en este caso? No me toca á mí dar la respuesta. Los hombres imparciales, los que se han visto en circunstancias análogas y los que conocen al Sr. Ledó, estoy seguro que le dispensarán la justicia que le corresponde.

Yo solo añadiré que en tan grave conflicto tuvo que decidirse á marchar; que para hacerlo, atendida la urgencia, pidió permiso al señor alcalde D. Francisco de Paula Sierra, el cual se lo concedió, por solo el tiempo indispensable para ir á Lucainena, colocar á su señora y volverse; que algunos dias después de haberse marchado, tuvo por conveniente este señor gobernador negarle la licencia, desatendiendo para ello el parecer facultativo, y aplazando con la fuerza de su autoridad el uso de los baños sulfurosos para otra temporada si habia ocasion; que así las cosas, llegó de paso para aquel punto dicho Sr. Ledó á su cortijo de Campo-Hermoso, jurisdiccion de Nijar, y estando allí agraváronse sus dolencias y las de su esposa de tal modo que los dos cayeron en cama, donde continuó, y finalmente, que en la imposibilidad de venir, pero sabedor de lo que ocurría, hoy mismo por mi conducto se ha puesto en manos del referido señor alcalde una comunicacion que le remite, dándole noticia de todo con los documentos que lo comprueban.

De la exactitud de estos antecedentes soy testigo y respondo; mas si á pesar de ellos alguien dudase, diré por conclusion: que el sugeto de que hablo, que el teniente de alcalde á quien el gobernador D. Manuel Torrecilla publica como prófugo del cólera, que el rico propietario de esta provincia y de la de Almería, D. José Ledó, en una palabra, al par que abogado de este ilustre colegio, es doctor en medicina; y que en el noble desempeño de tan honrosa profesion, mientras estuvo ejerciéndola, consiguió ver premiados sus servicios á la humanidad doliente con la cruz de epidemias, cruz que todos saben dónde y cómo se gana, cruz que lo justifica de las imputaciones que quieran dirigirse hoy, y era, en fin, que habla más alto en pro del que la ostenta orgulloso en su pecho, que todas las circulares del mundo.

Soy de V. atento servidor Q. S. M. B., ANTONIO MORENO DIAZ.

Granada 14 de Agosto de 1860.

Dado ya á la imprenta el escrito que antecede, hemos recibido una carta del 21 en que nos dicen que el Sr. Torrecilla se ha opuesto á que se inserte en los periódicos de Granada el comunicado del Sr. Moreno Diaz en defensa del Sr. Ledó. Este rasgo de imparcialidad está en perfecta consonancia con otros muchos de S. S. Un ejemplo lo acredita. Al mismo tiempo que el susodicho ex-gobernador negó licencia al Sr. Ledó, que con tanta razon la solicitaba, la concedió á D. José Palomo para tomar baños; á D. José Sanchez Pozo para su recolección; y otro señor regidor, presidente de una junta de sanidad, se ausentó de Granada cuando lo tuvo por conveniente, y ni el señor gobernador ni nadie se ha curado, que sepamos, de tal ausencia. No parece sino que era necesario estrellarse con el Sr. Ledó, causándole innecesarios perjuicios como si esta, y no la contraria, fuera la mision de la autoridad. Por dicha, Granada se ve ya libre de una que tales recuerdos ha dejado, y creemos que el Sr. Bonafós no seguirá en esto las huellas de su predecesor el Sr. Torrecilla.

Á continuación insertamos el acta de un juicio de paz celebrado entre nuestro editor responsable y los Directores de la sociedad de Crédito Valenciano:

D. Pedro Alcántara Montañó, secretario del juzgado de paz del distrito de la Universidad de esta corte, certifica:—Que en el libro de actas de conciliacion que se celebran en este juzgado y presente año, al folio doscientos cincuenta y uno vuelto, se halla la siguiente: «En Madrid á veintidós de Agosto de mil ochocientos sesenta, ante el Sr. D. Eduardo Perez Pedrosó, abogado del distrito del Norte, y habilitado para el despacho del de la Universidad de esta corte, y de mí el secretario, compareció D. Andrés Rodriguez Velez, conno apoderado de los señores directores de la sociedad de Crédito Valenciano, según lo hizo constar por el que exhibió y volvió á recoger, otorgado á su favor en la ciudad de Valencia á seis de Julio último ante el Excmo. Sr. D. Miguel Tasso, acompañado de su hombre bueno D. Santos Sanchez; dijo: Que en el número doscientos diez y nueve del periódico El Reino, correspondiente al día tres de dicho mes de Julio, se habia insertado un artículo en la seccion financiera, dirigido contra dicha sociedad de Crédito Valenciano, en el que se contienen graves injurias contra el honor de los individuos y contra el crédito de la compañía; que resulta esta á obtener bajo la proteccion de las leyes la debida reparacion, en cumplimiento de las mismas, y antes de promover el correspondiente proceso, provocaba este acto demandando á don Ramon Arguedada, como editor responsable de dicho periódico, la retractacion de las aseveraciones injuriosas que contiene el artículo, con las demás satisfacciones que basten á reparar el agravio inferido, y la indemnizacion de los perjuicios que hayan podido sufrir los intereses de la sociedad, en virtud del descuido producido por la difamacion denunciada. Presente el demandado, asociado de su hombre bueno D. Ma-

nuel Viejo, contestó: que dicho periódico no ha sido ferido con voluntad deliberada ofensa alguna á la sociedad de Crédito Valenciano, por cuanto se limitó á llenar el hueco de la seccion financiera con un artículo remitido (como pudiera haberlo hecho con cualquiera otro), siendo su objeto satisfacer el compromiso contraido con sus suscritores en la ferida seccion; que enterado posteriormente de que la sociedad de Crédito Valenciano consideraba dicho artículo injurioso y perjudicial á sus intereses, El Reino, que no desea ni ha deseado jamás inferir perjuicios á la honra ni á las intereses de nadie, se apresuró á consignar en el número doscientos veinticinco que su objeto en el número seccion especial con el título de financiera, no era asuntos que creyó y cree de gran trascendencia para el país, razon por la cual dirigió una circular á todas las sociedades y Bancos, pidiéndoles auxilios y noticias que creyeron convenientes para auxiliarle con sus luces y experiencia; que tuvo un profundo disgusto de saber que alguna empresa se habia alarmado con los artículos financieros de El Reino, hasta creyendo hallar en ellos términos no injuriosos á su buen nombre, y tendencias á lastimar su crédito; pero que la direccion de El Reino estaba persuadida de que se comprendía la rectitud de sus intenciones si acaso habia hecho algun daño con sus artículos, sin quererlo ni saberlo, y en su consecuencia habia resuelto declarar, pues, que la expresada seccion especial de la seccion financiera, en el expresado número doscientos veinticinco no tuvo por objeto otra cosa que dar cumplida satisfaccion á la sociedad de Crédito Valenciano si contra su voluntad habia perjudicado á aquella publicacion un artículo que contenia hechos exactos y apreciaciones arregradas á la verdad; que habiendo cesado esta seccion, y no siendo el artículo en cuestion objeto de oposicion con el buen juicio que aquella tiene formado de dicha sociedad, no se le ofrece inconveniente alguno en manifestar que por parte del redaccion de El Reino, y estando ademas en oposicion con el buen juicio que aquella tiene formado de dicha sociedad, no se le ofrece inconveniente alguno en manifestar que por parte del periódico no hay ni ha habido intencion de lastimar la honra y los intereses de la sociedad de Crédito Valenciano; retirando desde luego como inexactos los hechos y las apreciaciones que en el citado artículo se hacen.—Con cuya contestacion se conformó la parte demandante, á condicion de que haya de insertarse este acta literal en el número más próximo de dicho periódico; y estando también conforme en este extremo la demandada, S. S. dió por terminado este acto, mandando expedir certificacion á que la pidiere, y lo firma el secretario certifica.—Eduardo Perez Pedrosó.—Andrés Rodriguez Velez.—Ramon Arguedada.—Santos Sanchez Varela.—Manuel Viejo.—Pedro A. Montañó, secretario.—Así resulta en el folio del libro citado á que me remito, con el que lo inserto responde bien y fielmente. Y para que conste, á instancia del demandado expido la presente en dos pliegos del sello cuarto, visada por S. S. y sellada con el del juzgado en Madrid á veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta.—V.º B.º Perez Pedrosó.—Pedro A. Montañó.—(Hay un sello)

Y sigue el admirable orden que reina en la desamortizacion. La Discusion de hoy dice:

«La junta de ventas nacionales ha anulado en 14 de Mayo de 1860 un expediente de la de mas fincas de propios de esta provincia, que ella misma aprobó en sesion de 5 de Junio de 1858 (dos años antes), porque no halló, conforme previene el artículo del 96 de la instrucion, vicio, ni error, ni nada por donde no aprobarlo. Con este sistema establecido por la junta de anular lo mismo que aprueba cuando le conviene, después de pagada la finca, después de hecha la escritura, después de tomada judicialmente la posesion, y en ella comprador un año, disponiendo, como dueño que era, conforme al derecho comun, no es extraño que, según dice La Época, no haya habido licitadores á las subastas últimamente celebradas.

«¿Quién ha de comprar bienes al Estado, si no puede llamarse dueño, ni por haber pagado la finca y las contribuciones, ni por estar en posesion, ni por ninguna de las razones que las leyes tienen establecidas y se respetan en todos los contratos de compra-venta? Creemos que el gobierno, á quien ha acudido el comprador víctima del porfeco de que hablamos, revocará hoy y entrará en adelante acuerdos tan perjudiciales á los compradores como á los intereses y crédito de la Hacienda misma, y resolverá que la venta hecha sea válida y subsistente, pues está conforme con todas y cada una de las condiciones establecidas para estas ventas, con lo cual el contrato se perfecciona, arreglo al derecho comun y obligatorio al Estado. Véase si no la real orden de 25 de Julio de 1855, inserta en la Gaceta de 9 de Agosto del mismo año.

«Escritas las anteriores líneas, vemos que de Almedralejo, provincia de Badajoz, hacen presente que algunos vecinos que han rematado fincas de propios de aquel ayuntamiento que estaban arrendadas al tiempo del remate, han pedido se les entregue el producto que de aquel arriendo se les corresponde, toda vez que, según la ley, la parte de respetarse el año del arriendo, sin que á pesar de haberse así ordenado por las oficinas de la provincia, se haya cumplido su mandato.

«El interés del Estado, añade acerca de esto un periódico, estriba en el cumplimiento de la ley de desamortizacion; por consiguiente, es de esperar que el gobierno haga de modo que la ley sea una verdad para los compradores, y que por su falta de cumplimiento no se comprometan las probabilidades que existen de venta en la mayoría de las bienes nacionales.»

Nada tenemos que añadir á las anteriores líneas, sino que otra vez se presentan ejemplos de quien respeta y quién no la propiedad.»

La direccion general de Obras públicas anuncia las subastas siguientes para el día 21 de Setiembre: La de las obras de la carretera de Seville á Guadalupe á Marchamalo, importantes 69.211 rs. 14 céntimos.

La de un ponton sobre el barranco que se halla á la entrada de Falset y la travesía de este pueblo en la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, bajo el tipo de 97.461 rs. 66 céntimos.

La del afirmado de los trozos 8.º y 9.º de la misma carretera, cuyo presupuesto asciende á 350.863 rs. 80 céntimos.

Idem para el día 19 de Octubre la de las obras de los trozos 9.º al 13 inclusive de la carretera de segundo orden de Mayorga á Puente Orduña, importando el presupuesto 1.068.484 rs. 62 céntimos.

Han sido autorizados D. Blas Arroyo y D. Manuel Mayor, para aprovechar las aguas del arroyo llamado de Seguera, y las de la fuente de Ontanillas, como fuerza motriz de un molino harinero que intentan construir en terreno de su propiedad, término de la Seguera, provincia de Burgos.

La Época inserta anoche un artículo suscrito por el capitán de navío Sr. Lobo, y en el encarecimiento que le precede expone que le da lugar en sus columnas con el mayor gusto.

Bastará leer el principio de dicho artículo para que nuestros lectores conozcan el gran favor que involuntariamente quizás, ha hecho el Sr. Lobo á la prensa ministerial.

Dice así el Sr. Lobo: «La llegada de la embajada marroquí ha hecho

que los periódicos, según los intereses del partido que cada uno representa, examinen el objeto de ella, sacando las consecuencias más favorables á ella, sea en sus intereses.

Todos, en nuestro concepto, han andado en ello desahogados, por cuanto esta cuestión debe tratarse en esfera más elevada que la de cada particular. De seguro está ya fallada en la conciencia pública, y es también positivo que este tribunal de honor, y es también positivo que con arreglo á lo que el honorable noble y generoso de la nación esentimentados.

Haremos desde luego tres preguntas. Todo el que haya estado en el imperio marroquí en la última guerra, ¿cree humanamente posible que el imperio pueda pagarnos en la época marcada en el tratado de paz los doscientos millones que aun tiene que entregarnos? Los que conocen el carácter altivo y feroz de sus habitantes, ¿creen que estos consentirán en la embajada, que de seguro trae por objeto principal no pedir dejar de pagar el total de la cantidad estipulada, sino variar las condiciones del pago en cuanto á los plazos? ¿Se halla España en situación financiera tan estrecha que le sea de todo punto indispensable tomar inmediatamente la segunda partida de doscientos millones?

A lo cual dice El Horizonte: «Tiene razón el autor del artículo: la cuestión no es de partido; pertenece á una esfera más elevada. A la esfera de los tratados.»

Si el gobierno quiere violar el que puso fin á la guerra de Marruecos, en su mano está el hacerlo.

Que el objeto de la venida de la embajada marroquí era el que indica el Sr. Lobo, y lo habíamos dicho nosotros, y con nosotros toda la prensa independiente.

Faltaba quien planteara la cuestión en otro terreno: en el de la discusión, y ninguno de los órganos del gabinete se atrevió á ponerle el casaca al gato, como vulgarmente suele decirse, y el señor Lobo los ha sacado del apuro.

Por nuestra parte, no contribuiremos á ello en modo alguno; nos limitaremos á lo dicho. Formos en Guad-Ras un tratado: ratificáronse después los monarcas de ambos países. Quedó encargada su ejecución á los respectivos gobiernos.

«Pretende una de las partes que se viole... En tal caso, cualquiera que sea el pretexto, la violación no por eso significará méritos.»

La Gaceta publica tres relaciones de varios acreedores al Estado por débitos procedentes de la deuda del personal, los cuales pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la real orden de 23 de Febrero de 1856, á la tesorería de la dirección general de la deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la ordenación general pagos del ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

La Reina ha tenido á bien nombrar á los señores siguientes para el jurado de la exposición nacional de bellas artes que debe inaugurarse el 1.º de Octubre próximo, constituyéndose bajo la presidencia del señor director general de Instrucción pública: Vicepresidente. El presidente de la Real Academia de San Fernando.

Vocales. D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del real Consejo de Instrucción pública, consiliario de la Real Academia de San Fernando. —Marqués del Socorro, consiliario de la Real Academia de San Fernando. —D. José Caveda, director del Museo nacional de pinturas, consiliario de la Real Academia de San Fernando. —D. Antonio Gil de Zárate, consejero de Instrucción pública, académico de la de San Fernando. —D. Alejandro Oliván, id. id. —D. Federico de Madrazo, director del Real Museo de pintura y escultura, vicedirector y profesor de la escuela superior de pintura, escultura y grabado, académico de la de San Fernando. —D. Carlos Luis de Rivera, profesor de la escuela superior de pintura, académico de la de San Fernando. —D. José Piquer, id. id. —D. Anibal Alvarez, director de la escuela superior de arquitectura, académico de la de San Fernando. —D. Bernardo Lopez, regente de los estudios elementales de la escuela superior de pintura, académico de la de San Fernando. —Marqués de Molins, id. —Don José Amador de los Ríos, id. —Marqués de San Gregorio, consejero de Instrucción pública, rector de la Universidad central. —Marqués de Guad-el-Jeli. —D. Eugenio Moreno Lopez. —Marqués de Gerona, consejero de Instrucción pública. —D. Juan Eugenio Hartzenbusch. —D. Manuel de Assas. —D. Nicolás Suarez Canton. —D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe, oficial del ministerio de Fomento. —D. José Godoy Alcantara, id. Vocal secretario. D. Eugenio de la Cámara, secretario de la Real Academia de San Fernando.

Ha sido comisionado por el ministerio de Fomento, para estudiar en el Piemonte el sistema de canalización y riegos, el Sr. D. Constantino Ardanza.

El vapor transporte de guerra Marqués de la Victoria ha salido para Fernando Poo.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 45-50 c., no publicado. El diferido á 41 y 40-90, publicado; á plazo, 41 y 40 c. vol. Deuda del personal á 13-20 d., no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Dice La Correspondencia que, según las últimas noticias de Tánger, iban contados despues de la última remesa de metalico unos 10 millones de reales, y que parte de la comision con el señor Echenique se ha trasladado á Gibraltar, donde han empezado á entregarse de nuevas sumas.

Estamos á 25 de Agosto; se han recibido dos remesas de dinero conducidas por los buques Princesa de Asturias y Vasco Nuñez que ascienden á 53 millones, poco más de la mitad del plazo, y probablemente se invertiran otros 15 días antes de su total entrega.

Bien hacemos nosotros en poner en duda aquello de que antes del término prefijado se recibirían los 100 correspondientes tal segundo, y no crean los órganos oficiosos del ministerio que nos quejamos si para el 29 de Octubre fecha del tercero, están en España las cantidades que componen los dos anteriores.

Entretanto copiamos las siguientes líneas de nuestro colega La Discusion, en las cuales manifiesta temores que á fuer de buenos y leales nos cuesta trabajo abrigar, y que nos colmarían de aflicción si se realizasen. Helos aquí:

«No queremos creerlo, pues nos parece cosa imposible, despues de los grandes sacrificios del país

y de su entusiasmo por la empresa de Africa. Los reducidos del Serrallo se han casi abandonado. Poco á poco los moros nos estrecharán, y su bala silbará en los oídos de nuestros centinelas de Ceuta, y su levostá dióznara nuestros soldados. Los límites concedidos á Melilla en el tratado de paz aun no se han señalado. El día que se señalen, tal vez sea día funesto para nuestros soldados, porque volverá el asesinato, la implacable venganza de los moros, que ni olvidan ni perdonan. La pesquería de Santa Cruz de la Pequeña es nada; un dulce arrojo á un niño para engañarlo. Tetuan pronto será abandonada por nuestro ejército; Tetuan, la ciudad santa, cuyos hermosos campos están pidiendo el riego del trabajo europeo, más fecundo que sus corrientes y cristalinas aguas.»

«De Tetuan escriben lo siguiente con fecha 14 del actual: «Esto sigue lo mismo; la salud buena, pero sin que nada indique que debamos abandonar esta plaza; pues antes al contrario se contratan carnes y víveres, se establece una imprenta, y empiezan las academias en casa del general en jefe.»

Ayer fué exhumado el cadáver del infortunado Sr. Aguirre, asesinado alevosa y vilmente por estos bárbaros. Mañana será conducido á España, á petición de su desolada viuda.

El calor es insuportable. Todos los paisanos que ocupan casas de los moros para tiendas ú otros usos, deben pagar á los mismos una contribucion desde 1.º del mes próximo.

Hoy ha habido fuegos artificiales. Los moros quedan como lelos al verlos.

Se dice que en Tánger andan á porrazos. No sé el por qué, ni si será cierto, aunque nada debe extrañarse.»

—Se han embarcado en Cádiz para Tetuan 100 reses vacunas para el suministro de nuestro ejército.

—El vapor Vasco Nuñez de Balboa ha salido el 23 de Alicante para Tánger.

—Continúa haciéndose con grande actividad el abastecimiento del ejército de ocupacion de Tetuan. Ultimamente la casa de Bertran de Lis ha contratado para él 450 sacos de arroz de superior calidad.

—A las ocho de la mañana de ayer fueron recibidos los Sres. Herrmann y Castillo en el palacio de Buena-Vista por los embajadores marroquíes, quienes manifestaron á M. Herrmann lo satisfechos que habían quedado de sus admirables experimentos. Sid-el-Bennani que ha viajado en Europa, y que había tenido ocasion de admirar al entendido Robert-Houdin, á Bosco y á otros célebres prestidigitadores, le aseguró que aventajaba á todos, y que á su vuelta á Marruecos hablaría de él á su amo el sultan para que le llamase á Fez, con el fin de que á su presencia hiciese pruebas de su talento artístico. Asimismo dió la enhorabuena al Sr. Castillo, por la facilidad con que se expresaba en el idioma árabe.

Al despedirse los Sres. Herrmann y Castillo, los embajadores ofrecieron á M. Herrmann una suma de cincuenta napoleones, como expresion de lo satisfactorio que les había sido asistir á su representación. M. Herrmann les dijo que su objeto era saludarlos y ofrecerles en sus habitaciones una pequeña soirée que aceptaron, aplazándola para uno de estos días, y recibió aquella suma por no desairarlos; pero al salir del palacio de Buena-Vista se dirigió al gobierno político, donde le entregó al señor marqués de la Vega de Armijo para que la repartiese entre los pobres.

Ayer tarde recibieron con marcadas muestras de afecto y consideracion al Sr. Usetlet de Ponte y al Sr. Gaminde, secretario el primero y ayudante el segundo del general Prim, que fueron en nombre de este á ofrecerles sus respetos. Los cuatro moros principales manifestaron cuán vivo era el recuerdo que conservaban del bravo marqués de los Castillejos, y encargaron reiteradamente á su secretario y ayudante que le hicieran presente cuanto sentían no poder verlo por no hallarse en Madrid.

En particular el general de la caballería y Sid-Mohamed-Amiquiched hablaron mucho del general Prim, y más todavía Sid-Mohamed, que se expresa muy bien en nuestra lengua, aunque con acento un tanto pronunciado, que se da un aire al andaluz.

Ayer fué día de reposo, porque como viernes, es festivo para ellos y prolongan más sus oraciones. Hoy por la noche probablemente asistirán al circo de M. Price, espectáculo que debe complacerles mucho. Dícese que también asistirán á dos corridas de toros que con este fin ha dispuesto la empresa de la plaza que se verifiquen inmediatamente.

Se nos olvidaba decir que por la mañana temprano mandaron un coche á buscar al conocido moro de los dátils de la calle de Alcalá, á quien acogieron con el mayor cariño, mandando el embajador que se le diera una onza de oro. El buen anciano, respetado por nuestro pueblo aun en los días en que más viva ardía la guerra con los marroquíes, ofreció volver á ver á sus compatriotas, como se lo exigieron repetidas veces.

—Dice La Correspondencia: «Debemos, despues de haberlas visto, dar á nuestros lectores nuevos detalles sobre las habitaciones que ocupan los embajadores marroquíes en el palacio de Buena-Vista. Son todas las del ala izquierda del edificio. Las paredes han sido vestidas de nuevo, y las del salon de recepcion, sobre todo, están riquisimamente decoradas de seda carmesí. Los divanes, sofás y butacas, guardan analogia con los colores del decorado. Atendiendo á las costumbres del calzado árabe poco abrigado, los suelos han sido todos cubiertos de blandas alfombras de moqueta.»

En la sala del primer ángulo están las camas de los embajadores principales, quienes han mostrado su deseo de hallarse juntos. En la misma pieza se encuentra una magnífica pila de mármol blanco para el baño, que recibe el agua por sus grifos correspondientes.

Más allá está la pieza en que se hallan las camas de los otros dos embajadores subalternos, también lujosamente adornada, y próximo á ella la capilla ó sala de oracion, toda estucada de blanco, sin adornos ni emblemas ningunos, según el rito musulmán; y con arreglo también al rito, las cuatro alfombras que han de servir para las ceremonias del rezo no están extendidas, sino arrolladas contra el muro, para que no las pisen los profanos.

Sigue luego otra pieza en que se ven cuatro grandes cubetos y jarras de cinc para la ablucion de los pies. El suelo está cubierto, adobado y flexible.

Los cuatro secretarios tienen también sus camas en otra pieza separada, adornada tan confortablemente como las demás, lo mismo que el criado intérprete.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Es cosa digna de llamar muy particularmente la atencion de las autoridades la frecuencia con que se suceden los incendios, debidos á manos criminales, según escriben de varias provincias.

Cinco ó seis ha habido que lamentar en brevisimo número de días en el Valle de Trujillo, además de los que han ocurrido en otros diferentes puntos, según ya hemos comunicado á los lectores.

También los diarios de Córdoba dicen lo siguiente: «El voraz incendio del domingo en el Monton de la tierra, ha destruido en más de setecientas fanegas de tierra, los pastos, los montes y las encinas. En Hornachuelos ha ocurrido otro, también de colosales proporciones. El verano de 1860 es horrible en estos criminales hechos.»

Los incendios en la sierra continúan de una manera alarmante. Hace dos días que fué abrasada por las llamas la dehesa de Roman Perez, muy inmediata á esta capital. La casa se salvó milagrosamente.

Ayer tarde se veía un fuego de bastante consideracion hacia la hacienda del Hornillo, á espaldas del ex-convento de San Gerónimo.»

En vista de estas tristes noticias no se creará que nos alarmamos sin motivo, pues de no ponerse pronto y eficaz remedio, no es fácil calcular los males que pueden sobrevenir.

De gran vigilancia y firmeza han menester los que tienen el encargo de velar por la sociedad, si han de cumplir como corresponde con su mision. Los incendios vienen á acabar con la propiedad, alumbrando los robos y asesinatos que diariamente se cometen, con mengua de nuestra religion y de nuestra cultura.

—Según dicen de Vich, el día 19 fué un día de holgura y alegría para los bravos de Arapiles. Con motivo de haber recibido los heridos del expresado batallón las sumas que les han cubierto en suerte, procedentes del reparto de los donativos recogidos á este objeto, deseando los mismos hacer partícipes á sus compañeros de armas de la alegría que experimentaban, han alcanzado de su digno coronel concejese á todos un día de campo, y así se dirigió en el pintoresco santuario de la Gleva, donde despues de haber oído misa cantaron una solemne Salve, y dieron gracias á la excelsa Reina de los cielos, por haberles librado de la muerte y haber dado la victoria á sus armas siempre triunfantes.

Concluida la funcion de iglesia, se entregaron al baile y otras diversiones, compactos al compás de la charanga, regresando á la ciudad hacia el anochecer, alegres y contentos de semejante jornada.

—En la tarde del 20 se verificó en Reus el entierro del malogrado capitán de caballería que falleció desgraciadamente en el camino de Salou. Formaban el cortejo fúnebre toda la oficialidad del regimiento de España, cuerpo á que pertenecía el finado, algunos militares retirados domiciliados en Reus, y varias personas notables de la poblacion, y cerraba la comitiva un escuadron de la clase de tropa, á pié, de riguroso uniforme.

—La conduccion de aguas potables á Cádiz, medida importantísima para la principal de las ciudades andaluzas, bien se la considere como un puerto militar, bien como un centro notable de poblacion, es una necesidad por todos reconocida, y una cuestion que se agita hoy entre los gaditanos con algun calor; pero sobre si las aguas han de proceder de los rios ó de los manantiales del valle de Sidonia, se ha suscitado una divergencia de pareceres, que quizás no haga más que contribuir á que se demore la realizacion de tan laudable pensamiento.

—En la noche del 21 salieron de Valencia, con direccion al pueblo de Moneada, una compañía de infantería y una seccion de caballería. El objeto de esta expedicion fué solo el de prevenir querrelas á que estaban dispuestos los ánimos en aquel pueblo contra los vecinos de otro inmediato, por cuestiones de aprovechamiento de aguas.

—Dice el Diario de Villanueva de Geltrú que los estragos del oídium van apareciendo más y más evidentes, á medida que adelanta la granazon. Hasta viñas jóvenes que hasta aquí habían sido respetadas se ven este año atacadas por tan funesta enfermedad, y puede ya decirse como han hecho en Reus que la cosecha de este año en aquella comarca será la más perjudicada desde que existe tan funesta plaga, y la más corta por consiguiente. ¡Crítica por de más se va haciendo la situacion de nuestros cosecheros!

—El cólera decrece notablemente en Granada. puede decirse que ha desaparecido de aquella capital. En cambio hace bastantes estragos en algunos de los pueblos inmediatos, especialmente en Otura. El tiempo es seco y fresco.

En Málaga se ha reproducido con violencia. Los cáñamos están en Granada á 60 rs. arroba. Los trigos á 58 fanega. La cebada á 32. El 23 debió salir para esta corte el ex-gobernador Sr. Torrecilla.

—Escriben de Córdoba: «Hemos oido decir que los carros del regimiento de caballería de Farnesio se volvieron á esta capital por no poder atravesar sin grandes peligros el camino de la misma á Castro del Rio.»

«¿Qué tal? ¿Cómo estará el camino?»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Santander 23 de Agosto.

El martes 14 del actual se verificó en Santander una numerosa reunion de comerciantes y propietarios, en la que se nombró una comision encargada de gestionar, por cuantos medios estén á su alcance, para obtener del gobierno la modificacion de la real orden que fija la estacion del ferrocarril de Isabel II, en aquella ciudad, en un sitio reconocidamente perjudicial á los intereses del comercio y de la propiedad. Fijada ya la estacion por real orden de Enero de 1859 de una manera conveniente, despues de haber oido al consejo de administracion del ferrocarril, á la junta de comercio y ayuntamiento de Santander, y á la junta superior consultiva de caminos canales y puertos, la nueva disposicion de 16 de Enero de 1860 ha causado gran disgusto y alarma en aquel vecindario, y no se comprende qué razones puede haber habido para revocar la primitiva resolucion y alejar del puerto y de la poblacion que hoy existe la cabeza del ferrocarril. Lo cierto es que, altamente preocupados por el plano de la poblacion proyectada en el recinto del muelle de Maliaño, se ha desatendido por completo al Santander actual, ó

hablando con propiedad, parece que se ha querido concluir con lo que existe, mirando exclusivamente por lo que todavía está en embrión, y esto cuando ambos intereses quedarían debidamente atendidos colocando la estacion en el sitio aproximado á la bahía, que es el reconocido como más á propósito por cuantos han estudiado la cuestion sobre el terreno. Nos consta que la comision se está ocupando en la redaccion de una respetuosa solicitud que piensa elevar al señor ministro de Fomento, y que de la rectitud acreditada de S. E. espera la justa resolucion que reclaman los intereses todos de la ciudad de Santander.

Los individuos que componen la comision indicada son los señores marques de Monte-Castro, don Julian Alday, D. Antonio Labat, D. Joaquin Lezenda Chaves y D. Mateo Obregon, personas todas notables y muy dignas, propietarios y comerciantes muy estimados, que tienen dadas repetidas veces pruebas del vivo interés con que siempre han mirado cuanto toca á Santander, y que por lo mismo no es dudoso desempeñarán su honroso encargo con el celo que los distingue.

Gracias á Dios. El domingo se cantó en Puente-Genil el Te Deum en accion de gracias por haber terminado el cólera. También estaba dispuesto cantarlo en Torrenueva, provincia de Ciudad-Real, de donde felizmente ha desaparecido la epidemia.

Obras. Dicen de Tremp: «Se hallan aquí dos señores ingenieros practicando los estudios del puente que próximo á esta villa debe colocarse sobre el caudaloso Noguera y pasando por esta y otras poblaciones importantes de estos tres distritos electorales, ha de acabar en la frontera del vecino imperio. Al propio tiempo se han bastado en 10 de este mes los siete trozos que faltaban desde dicho punto de Tárrega hasta esta de Tremp, habiendo sido rematados y adjudicados con mucho contentamiento de estos naturales, como debe serlo también de la empresa del ferrocarril de Barcelona á Lérida, porque tan luego como llegue aquí le dará no pequeñas utilidades, que aumentarán á medida que avance hacia la vecina Francia, cuando concluida, difícilmente habrá otra que se las reporte mayores.»

Fiestas. En el Campo de Mirra se preparan las que en honor del patron San Bartolomé se celebran anualmente en los días 24, 25 y 26 del presente, con los correspondientes tiros, fuegos, toros, etc.

Anuncio. Por acuerdo del ayuntamiento de Rute, que tiene aprobado este gobierno, se trasladó la feria que debía celebrarse en dicha villa el 24, 25 y 26 del corriente, á los días 25, 26 y 27 del próximo mes de Setiembre.

Precio medio. Hé aquí el precio medio que han tenido los caldos en la provincia de Córdoba durante la segunda quincena de Julio último: arroba de aceite, 58 rs. 41 céntimos; de vino, 25 y 49; de aguardiente, 61-95.

Vacantes. Lo están las siguientes secretarías de ayuntamiento: Mala, con 2,000 rs. años.—San Vicente del Barco, con 1,500.—Lardreams, con 2,400.—Torrenueva, con 3,000.—Vila del Marqués, con 3,000.—Roda, con 3,000.—Masegosa, con 2,000.—Petres, con 1,875.—Castillejo Sierra, con 1,000.—Valverdejo, con 1,500.

Idem. Las plazas de dos médicos-cirujanos en el pueblo de Calanda, con la dotacion de 9,000 reales cada una.

Llegada. Ayer se esperaba en Valladolid al señor duque de Nemours, que pasa á ver á su hijo el conde de Eu, alumno del colegio de artillería de Segovia.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Sermon. Ayer tarde hemos oido al Sr. Mendez Gomez, procedente del obispado de Guadix, su segundo sermón en la solemne novena que se celebra á la Virgen del Olvido en el recién restaurado templo de San Francisco el Grande. Este orador fué tan notable ayer como en su discurso anterior. Cuando concluyó, multitud de personas distinguidas, y entre ellas varios sacerdotes, se acercaron á felicitarle en la sacristía. También le buscaron en el mismo acto para encargarle otros sermones en festividades escogidas; pero no pudo admitirlos, porque es breve su permanencia en esta corte. Ha de regresar muy luego, según dijo, al curato que desempeña en propiedad. Es lástima que el púlpito de Madrid no cuente con el Sr. Mendez Gomez.

Agua. Ayer administraron el bautismo, sin tener las competentes licencias, las vestales de la calle del Infante, derramando obra de media cuba de agua sobre un caballero, á quien pusieron como chupa de domine. La víctima se amostazó y las increpó con toda la dureza de que es susceptible aquel á quien han puesto hecho una sopa; pero las inocentes tórtolas se quedaron tan frescas como si ellas hubieran sido las bautizadas. El prójimo en cuestion sacudió las orejas, á guisa de perro de aguas, y se marchó bendiciendo á los dependientes de vigilancia.

Procesion. Ayer salió la solemne procesion de Nuestra Señora de Atocha, como teníamos anunciado. La Virgen iba materialmente cubierta de diamantes, sobre una preciosísima carroza cuya descripcion hacemos al fin de estas líneas. Un inmenso gentío llenaba la carrera y seguía la procesion, que iba escoltada por un piquete de alabarderos y una compañía de infantería con sus respectivas músicas. Los inválidos asistieron con muchas encendidas, presididos por el señor conde de Mirasol. La iglesia, por dentro parecía un acua de oro, y por fuera estaba adornada con vasos de colores, trofeos militares y doscientas cincuenta lucas de gas.

Hé aquí ahora la descripcion de la carroza: Sobre un grupo de nubes de plata con querubines de oro, aparece una magnífica carroza dorada con alegóricos relieves é incrustaciones, conducida por dos ángeles llevando en una mano palmas y coronas de laurel y olivo, y en la otra una cinta de oro y plata sujetada al anillo principal de esta.

El único punto de apoyo de los ángeles es sobre el pié derecho, en dos hemisferios rodeados de aguas, alumbrados por un sol; sobre estos descansan un libro abierto con dos textos de la Escritura Sagrada que dicen: «Mi nombre sobre todas las generaciones.»—«Por mi reinan los reyes.» Por mi entran en el imperio los principes.» Detrás de este, hay una cruz, cetro y corona real, formando un grupo. Un trono de nubes y de ángeles sirven de peana á la Virgen con una ligera rafaga, y descansa en otro grupo de banderas españolas, sujetas por las armas de España y condecoraciones del Toison de Oro, collar y gran cruz de Carlos III, que la piedad de los reyes D. Felipe IV, D. Fer-

nando VII y doña Isabel II han ofrecido á la Santísima Virgen en señal de gratitud y veneracion. Una colgadura de azul celeste y estrellas de plata adornan la parte inferior, y seis ángeles con candélabros dorados alumbran toda la carroza.

El pensamiento revela la proteccion que Nuestra Señora de Atocha ha dispensado siempre por mar y tierra á los dominios de España, ya sobre sus católicos monarcas, ya sobre sus valientes ejércitos.

Los artífices que la han construido y dorado son D. Isidro Estébanez, D. Francisco Berver y D. Aniano Escudero.

Matricula. En el acreditado colegio de primera y segunda enseñanza, incorporado al instituto de San Isidro, situado en la calle de la Colegiata, número 8, se han abierto, para el curso de 1860 á 1861, las siguientes asignaturas:

Latín, griego, francés, geografía, historia, matemáticas, literatura, psicología, lógica y religion. También se admiten discípulos para las clases preparatorias de carreras especiales, y se enseñan los idiomas inglés é italiano.

También aquí. Estos días hace un calor desusado en la Granja.

Elocuencia. El día pasado tuvimos ocasion de oír en un modesto café de esta corte los siguientes diálogo y peroracion habidos entre el encargado del establecimiento y un camarero que había de ser examinado para entrar al servicio de la casa. Armado de su correspondiente mandil y rodilla blancos, se dirigió con el examinando hacia uno de los veladores, y señalándolo, preguntó:—¿Qué es esto?—Una mesa, contestó el cóbito.—¿E para qué sirve?—Para tomar café, chuchulete, é lo que los señores quieren.—Bien, muy bien. ¿Y esta qué es?—Una banqueta.—¿E para qué sirve?—Para sentarse, para durmir, é para lo que los señores quieren.

Suben despues los protagonistas al departamento de los billares, y nosotros, deseosos de no perder nada de tan interesante diálogo, seguimos á los interlocutores. Allí se repudió de nuevo el diálogo, y señalando una mesa de billar dijo:—¿Y esta qué es?—Una mesa.—Bien, é para qué sirve?—Para tomar café, é chuchulete, é lo que los señores quieren.—Mal, muy mal; sirve para jugar á las caramolas, al chapó é lo que los señores quieren.—Así continúa el examen hasta que el anfitrión se convence de la suficiencia del pupilo; resta la investidura y la toma de posesion siguiente: Colocase el jefe detrás del mostrador, le alarga sucesivamente la rodilla y el mandil, y cuando lo ve adornado de sus nuevas insignias, le dice:—

«A mi me gusta que el individuo se interponga tal é como; mas si por el acaso ocurriese alguna intencion, se concuerda con el principal. Hé dicho.»

Al ayuntamiento. El ayuntamiento, que ha estado tan solícito en reparar todos los caminos de la ronda, debe aprovechar la estacion próxima de otoño para dejar corriendo el trozo que media desde la puerta de Atocha á la de Alcalá, que es el único que falta y que se encuentra en muy mal estado.

Obra suspendida. Parece que ya se ha despachado por la junta consultiva el informe que se le pidió por la junta de policia urbana, sobre la casa de la calle del Príncipe, esquina á la Carrera de San Gerónimo.

Benignidad. Habiendo fallecido una señora á las diez y ocho horas de sentirse indispuesta, discutian en una botica de un pueblo acerca de la enfermedad, que al parecer no había sido bien definida por el facultativo.

El practicante de la citada botica, queriendo conciliar las opiniones, tomó la palabra y dijo:—

«Señores, yo creo que ha sido un caso benigno de cólera. Esto nos recuerda que durante la última invasion del cólera decía un alcalde en su parte diario al gobernador civil: «Hoy han fallecido tres personas atacadas del cólera, y una de enfermedades saludables.»

Aviso. El Horizonte dirige á La Iberia el siguiente: «Nuestro colega, que como nosotros ha elogiado al prestidigitador, y que como nosotros se niega á contribuir al puff organizado en favor de M. Herrmann, ignora tal vez que le amenaza un peligro.»

Nosotros, que debemos vernos en el mismo aprieto, se lo anunciamos lealmente, de periódico á periódico, excluyendo todo lo que sea confidencial; porque es condicion exclusiva de la prensa digna é independiente, no temer nada ni á nadie, segura de que se condujo siempre con el decoro que á su elevada mision corresponde.

Hemos clamado y clamaremos contra las continuadas despedidas de M. Herrmann, porque creemos que cada una de ellas es un pretexto para llamar al teatro más gente de la que acudiría; porque despues de cada una de esas despedidas no hemos encontrado una razon plausible que motive otra y otra, como viene sucediendo.

¿Y sabe nuestro colega el efecto que sus palabras y las nuestras han causado al prestidigitador? Los concurrentes asiduos á cafés, especialmente al del Suizo, podrán decirselo.

El prestidigitador nos amenaza con el ridículo. Se nos ha indicado que en su nueva despedida, en la que verificará el domingo, nos presentará al público en caricatura, por un medio que no nos atrevemos á repetir.

Sea enhorabuena. Allí estaremos para tomar acta del hecho; si es que no lo impide la realizacion de otras de las cosas que, según parece, intenta hacer.

Si el desdichado Gorio no hubiera fallecido y se encontrara en Madrid, podría dar un buen consejo al prestidigitador.»

Lotería. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 26 premios mayores de los 1349 que comprende el sorteo celebrado hoy 25 de Agosto de 1860:

Table with 3 columns: Numeros, Premios, and Administraciones. Lists winning numbers and amounts for various locations like Torrelaguna, Madrid, Zaragoza, Badajoz, Gerona, etc.

ESPECTÁCULOS.

Elisio Madridero. Gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos. Mañana domingo a las 10 y media de la tarde, gran función de baile, fuegos artificiales y dos exposiciones de cuadros de paisajes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Vico, núm. 5, principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol, en la de la calle de Ballesteros, calle del Príncipe, y Pabellón de Matute. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for PROVINCIAS, MADRID, and prices for 1, 3, and 6 months. Includes a note 'Por lo no firmado, el secretario de la redacción, P. del Castillo'.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLANA. Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 1.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Ceferino, papa y confesor. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuentena horas en la de padres escolapios de San Fernando, habiendo por la mañana misa cantada, y por la tarde vísperas y el acto de la reserva.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Opcion del día 21 de Agosto de 1860. FONDOS PUBLICOS. Titulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 45-90 c.

Item del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-25 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93 p.

MERCADO DE MADRID.

Table with columns for Realos vellon arroba and Cuartos libra. Lists prices for various goods like Carne de vaca, Id. de ternera, etc.

Tierra. Precisamente a la hora de salir a paseo, en que más concurrida está la calle del Caballero de Gracia, se estaban desahucando ayer los carros de yeso; luego de concluida la descarga se entretenían los conductores en sacudir los saquillos, soñolientos como los pobres transeúntes que se lanzaban a correr para salvar aquella blanca y compacta nube que se extendía hasta la calle de Alcalá.

Dicen que es mejor. Parece que ha acordado el Ayuntamiento en sustitucion de los cantabrinos del alumbrado de Madrid, que son de hierro fundido, se construyan otros de hierro dulce, para que de este modo sea más fácil su reposicion en cualquier deterioro que estos sufran.

Obras de caridad. Además de continuar saliendo semanalmente las galeras con pobres enfermos a quienes costea la hermandad del Refugio los baños de Trillo, marcharon ayer en uno de los trenes del ferro-carril, por cuenta de la misma corporacion, nueve dementes (cuatro mujeres y cinco hombres), que ha destinado la autoridad a Toledo para ingresar en el hospital del Nuncio.

Marroquinos. Anoche llamaban la atencion en el café del Iris el médico de Muley-el-Abbas y un joven intérprete. El facultativo visitó el colegio de San Carlos recorriendo todas sus dependencias, examinándolas con marcado interés.

se asombraría al saber el modo de zureir que tienen sus compañeros de oficio. Los moros. Anoche iban tres moros en compañía de varios sujetos, que parecían sus guías e intérpretes. Una multitud de curiosos los rodeaba.

Apólogo. Por complacer un gallo a su gallina, se subió del corral a la cocina; y viéndole tan próximo a las ascuas le dió la tentación a Catalina, y le puso a tostar para las pascuas.

Descubrimiento. M. Ozama ha hecho una serie de experimentos con animales, clorofomizándolos fuertemente hasta hacer casi imperceptibles los latidos de sus corazones, aproximándolos a las puertas de la muerte todo lo posible.

Teatro del Principe. Se han presentado al señor Delgado, empresario del teatro del Principe, las obras dramáticas de D. Antonio Maria Gomez Mateute, poeta granadino.

¿Será hola? De un curioso manuscrito que se conserva en el archivo de Foolhähms (Cracovia), resulta que el primer sastre de fama que se conoció en el mundo después del diluvio se llamaba Bola. Estamos seguros que si el tal Bola resucitara,

POLVOS DENTIFICOS DE QUIROGA.

EL PELO O BARBA BLANCOS SE TIENEN DE UN RUBIO DELICIOSO O DE PURISIMO NEGRO CON EL AGUA JEANNET. LA CASA JEANNET, EN PARIS, 152, RUE SAINT-HONORE. Habiendo dedicado treinta años de trabajos y esfuerzos a los productos especiales ha conseguido dar a todos los matices del rubio puro, del castaño y del negro la mas completa perfeccion.

!!! IMPORTANT !!! PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoria de las primeras necesidades de la vida, por que el mundo ha llegado a convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales otros remedios habian sido reconocidos como insuficientes.

Pomada del dr. Alain. CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA. Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo.

VERDADERO REMEDIO LE ROY DE LA FARMACIA COTTIN, AHORA DE SU YERNO SUCESOR. Se ruaga a los señores facultativos y a las personas que tan justamente han confiado siempre en este precioso medicamento, el mas celebrado, por ser el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades que tienen por causa la alteracion de los humores, que lomen todo genero de precauciones para asegurarse de la procedencia del remedio.

CHOCOLATE PURGANTE DE COLMET. MEDALLAS DE ORO 1842, DE PLATA 1847, DE BRONCE 1855. El chocolate purgante Colmet tan generalmente usado hoy, es recomendado por los médicos de París como el purgante mas seguro y agradable.

RESFRIADOS tesoro del pecho pasta pectoral de DEGENETAIS, fármaco tico, con privilegio, en París. Cuando la tos, constipados y catarros invaden todas las familias, es importante indicar los medios adoptados por los médicos prácticos para disminuir, aliviar y curar algunas de estas afecciones.

HEBERT, BOTICA CALLE DE GRENELLE-SAINT-HONORE, 19, EN PARIS. PAPEL QUIMICO DE HEBERT, el único admitido en los hospitales y hospicios de París por decision del Consejo general de esta administracion del 2 de Marzo de 1842.

PRECIO FIJO. Grande y variado surtido de cajas finas para dulces, de concha, nácar y metales; imitaciones, maderas, etc., etc. Confección de Fernandez, Clavel, 13, frente a la Plaza de Bilbao.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Trasporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

VAPORES CORREOS DE ANTONI LOPEZ Y COMP. SA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. SALIDAS DE ALICANTE. PARA BARCELONA.—Todos los viernes a las once de la mañana.

Medicamento PEPINA. 1. Pildoras nutritivas de HERRERA DE PEPINA. 2. Pildoras de HERRERA DE PEPINA combinadas con el hierro reducido por el hidrogeno.

3. Pildoras de HERRERA DE PEPINA combinadas con el hierro reducido por el hidrogeno. 4. Pildoras de HERRERA DE PEPINA combinadas con el hierro reducido por el hidrogeno.

5. Pildoras de HERRERA DE PEPINA combinadas con el hierro reducido por el hidrogeno. 6. Pildoras de HERRERA DE PEPINA combinadas con el hierro reducido por el hidrogeno.

HYDROCLYSE. Inyecciones de chorro continuo, elástico sin embudo ni resortes y sin necesidad de estopa, que en los casos de coqueo, su forma es muy bonita, sencillo su manejo y su precio muy módico.

SEGUNDA EDICION CORREGIDA y aumentada de las Obras poéticas de D. Manuel Roca de Togores, Marqués de Molins. En 8.º prolongado, de mas de 200 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del autor.

Además contiene los dramas Doña María de Molina y La espada de un caballero. Precedido primero de los dramas expresados un drama en verso y al segundo un prólogo histórico y una comedia en verso; y tanto el uno como el otro dramático se publican con multitud de notas históricas e interesantes, incluyendo lista de los señores suscritores, resultados, incluyendo lista de los señores suscritores.